

FAVORENCEN EL SISTEMA "VOTE BY PHONE"

San Juan, Puerto Rico. 26 de diciembre de 2007. Un grupo de representantes de las diversas organizaciones que velan por los derechos de las personas con impedimentos se expresaron a favor de la utilización del sistema de votación, "Vote by Phone", ante la eventualidad de que dicho sistema de votación pueda ser utilizado como un plan piloto en las primarias de los partidos políticos y eventualmente en las elecciones generales de 2008. Las opiniones fueron ofrecidas en una reunión convocada por el Presidente de la Comisión Estatal de Elecciones, Ramón E. Gómez, en la cual, estuvieron presentes los Comisionados Electorales de los partidos políticos, el Sr. Alpidio Rolón de la Federación Nacional de Ciegos de Puerto Rico y de la Oficina del Procurador para las Personas con Impedimentos el Sr. Gabriel Esterich, Coordinador de la Ley HAVA y la Sra. Luz Iraida Aviles, Directora de Planificación.

"Una caminata comienza con el primer paso" indicó Gómez, al señalar su satisfacción de haber podido reunir a los representantes de las personas con impedimentos. "Ellos son nuestra clientela y a ellos tenemos que escuchar antes de tomar una decisión" Aunque la Comisión no ha decidido sobre cual será el sistema de votación que establecerá, es conocido que estudia aquellas alternativas que cumplan con las disposiciones que establece la Ley HAVA, las recomendaciones de los asesores de la Fundación Internacional de los Sistemas Electorales (IFES) y la aceptación de los partidos políticos.

"Este sistema es sumamente ventajoso, no sólo para las personas ciegas, sino para todos", expresó el Sr. Alpidio Rolón, representante de la Federación Nacional de Ciegos de Puerto Rico, quien además de favorecer el sistema de votación por teléfono, solicitó a la Comisión que busque todas las alternativas posibles para que se habiliten más centros de votación, donde una vez, las personas que emitan su voto telefónico puedan imprimir la papeleta y depositarla en la urna, sin que se pueda indentificar a dicha población.

Por otro lado, el Sr. Gabriel Esterich, indicó que la Oficina del Procurador para las Personas con Impedimentos favorece el sistema como un adelanto más a las demás alternativas de votación en beneficio de la población impedida. Además, expuso algunos planteamientos de logística y otros como, la ventaja que dicho sistema ofrece a las personas con impedimentos audiológicos ya que el mismo les permite que puedan llevar consigo al colegio los instrumentos de asistencia técnica que utilizan.

El sistema de votación, "Vote by Phone", fue presentado y utilizado por los representantes de la población no vidente la semana pasada en la CEE. Es un sistema que comunica al elector con un computador, que le informa sobre todas las opciones que tiene para seleccionar en la papeleta de votación. Una vez el elector tiene una decisión tomada, indica mediante voz la selección para que el computador pueda marcar la papeleta. El elector puede corroborar su decisión, confirmarla o cambiarla y luego, imprimir la papeleta la cual se deposita en una urna. Este sistema ha sido recomendado por la Fundación Internacional de los Sistemas Electorales (IFES) y es utilizada en 6 Estados de los Estados Unidos para cumplir con la Ley HAVA.

Gómez, señaló que de ser factible, dicho sistema pudiera ser utilizado como plan piloto para las primarias de los partidos político y luego para las elecciones generales. De igual modo, indicó que se analiza el costo para ver la posibilidad de establecer un sistema de "Vote by Phone" por cada una de las 1,676 unidades electorales o uno, en un centro de votación por cada uno de los 110 precintos electorales. Por lo último, añadió Gómez que cualquier sistema de votación que sea seleccionado tendrá que proveer al elector las garantías de la secretividad de su voto y el derecho a que dicho elector no pueda ser identificado a que población electoral en específico pertenece.